



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO
(Julio 9)

081

DE 19

Por el cual se derogan unos decretos sobre declaratoria de emergencia para algunas zonas de la ciudad con motivo de la erosión.

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo Unico.— A partir de la fecha deróganse los Decretos Números 115 del 27 de noviembre de 1.961, 034 del 13 de marzo de — 1.963, 040 del 25 de marzo de 1.963 y 066 del 29 de mayo de 1.963.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA



El Secretario de Gobierno,

SECRETARIA DE GOBIERNO
BUCARAMANGA

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario General,



LUI REYES DUARTE

JARL/LdeV.